

PROTOCOLO DE DONACIONES

Beneficiarios:

Participa Sevilla es una candidatura municipalista y provincial, por lo que excepto en el caso de las campañas en lucha, se priorizarán los proyectos que estén vinculados a Sevilla ciudad y su provincia.

Los beneficiarios de las donaciones derivadas de los excedentes de salarios de las Concejales y el personal eventual del Ayuntamiento de Sevilla y la Diputación de Sevilla son los siguientes:

- Proyectos publicados en la red de cofinanciación social goteo.org cuyos fines tengan afinidad con los elementos programáticos de Participa Sevilla en sus diferentes áreas.
- Colectivos de trabajadores/as, movimientos y campañas en lucha: se reservará el 20% del total de cada convocatoria, no excediendo la aportación a cada propuesta de 500 euros.
- Excepcionalmente, y con la aprobación de la Asamblea, previa justificación escrita por parte del área proponente justificando las circunstancias de dicha excepcionalidad, se pueden aprobar donaciones a otros colectivos y por importes superiores a los establecidos en este protocolo.

Publicación:

Participa Sevilla publicará periódicamente en su página web y redes sociales una convocatoria de donaciones donde se especificará la cuantía del total de las donaciones, así como un plazo para presentar propuestas.

Metodología:

- La aportación económica asignada en cada convocatoria a los colectivos de trabajadores/as, movimientos y campañas en lucha, se decidirá en cualquiera de las reuniones de la coordinadora.
- Los proyectos publicados en goteo.org, que deseen inscribirse en la convocatoria de donaciones enviarán al correo participa@sevilla.org una sinopsis del mismo, indicando la cantidad a la que aspiran,

siendo 3.000 € el importe máximo que Participa donará a cada iniciativa, del total asignado en cada convocatoria de donaciones.

- El Área Técnica Organizativa de Participa será la responsable de seleccionar aquellos proyectos presentados que cumplan los requisitos.
- Dichos proyectos se presentarán en La Asamblea trimestral de Participa, teniendo cinco minutos cada uno de ellos, para su explicación presencial.
- Una vez presentados, los proyectos se votarán online, dentro de los cinco días posteriores a la Asamblea, mediante un sistema de puntos.
- El proyecto que no supere el 20% de los votos emitidos quedará descartado.
- Los proyectos restantes que superen ese porcentaje conseguirán la donación, priorizando proporcionalmente a los que hayan obtenido un mayor apoyo, hasta agotar la cantidad asignada en esa convocatoria.
- Terminada la votación se publicarán los resultados en la web de Participa y se procederá al ingreso de las donaciones.
- Los importes otorgados se harán en la totalidad y si en alguna ocasión no se completara todo lo previsto, esta cantidad pasaría a formar parte como remanente en la convocatoria siguiente.

Sevilla, a 4 de septiembre de 2017